

# Las Familias Carismáticas, una propuesta para la Iglesia Sinodal



## APORTES PARA EL SÍNODO 2023

EQUIPO DE TEÓLOGAS/OS ASESORES DE PRESIDENCIA - ETAP

### Identidad y génesis de las Familias Carismáticas

La rica reflexión que inició la Constitución dogmática *Lumen Gentium*, valorando la común vocación a la santidad y a la misión de todas/os los bautizados, junto al llamado a volver a las fuentes evangélicas y carismáticas de los Institutos, propuesto en el Decreto *Perfectae Caritatis*, dio lugar a un redescubrimiento del sentido de la vocación religiosa y a un rico intercambio entre las distintas vocaciones en la Iglesia.

En torno a la Vida Religiosa, en las décadas que siguieron al Concilio surgieron muchas experiencias que prolongaron la espiritualidad carismática a las/os laicos cercanos a las comunidades. En algunas ocasiones, organismos como las antiguas cofradías que habían florecido alrededor de la Vida Religiosa, lograron resignificar su existencia y asimilarse a formas nuevas. Fue surgiendo una gran riqueza de agrupaciones que de manera genérica llamamos “Familias Carismáticas”: asociaciones de fieles cristianos, consagradas/os, laicas/os, inclusive ministros ordenados, que se agrupan bajo un mismo carisma, haciendo referencia a un mismo fundador o fundadora, a una misma espiritualidad y con una misión común. Muchas y diversas fueron las experiencias vividas tanto en el campo de la misión compartida como en el de la comunicación espiritual carismática, de la formación conjunta y de la vida en común. En algunos casos se alcanzaron formas de organización y gobernanza compartidas.

### Las Familias Carismáticas a la luz de los documentos sinodales

De ese modo, las familias unidas por un carisma, o Familias Carismáticas, son expresión de una eclesiología sinodal que recupera la dignidad bautismal común. Están en sintonía con la experiencia sinodal recogida en el Documento para la Etapa Continental cuando plantea “una profunda reapropiación de la dignidad común de todas/os los bautizados, auténtico pilar de la Iglesia sinodal y fundamento teológico de esa unidad que es capaz de resistir el impulso al uniformismo y valora la



diversidad de vocaciones y carismas que el Espíritu derrama sobre los fieles con una abundancia inesperada” (DEC 9).

Compartir un proyecto carismático vivido en común pero enriquecido por las distintas formas de consagración bautismal (laicas/os, consagradas/os, religiosas/os, ministros ordenados) constituye una experiencia colectiva de fe y una práctica de corresponsabilidad sinodal. Así, las familias carismáticas se presentan como un espacio “crucial y precioso para darse cuenta de cómo todos, por el bautismo, compartimos la dignidad y la vocación común de participar en la vida de la Iglesia” (DEC 22).

## Aporte a la Iglesia Sinodal

Característica de las Familias Carismáticas es que viven un fuerte llamado al encuentro, a la apertura de experiencias y estructuras para que la vida refleje de modo más claro los valores del Evangelio. Esta experiencia es Buena Noticia y acción profética en su esencia, ya que sugiere formas nuevas de vivir y trabajar juntas/os con creatividad y audacia. La eclesiología de comunión que viven genera espacios para el diálogo y para la planeación, la ejecución y la revisión de los proyectos.

Son un desarrollo de la consagración religiosa y acciones propositivas del Espíritu que alarga la tienda de la Iglesia y hace surgir cosas nuevas. La fuerte presencia laical y femenina, característica de la Iglesia en todos los continentes, encuentra en estas familias cauces para vivir la corresponsabilidad en la misión y en la construcción de estructuras eclesiales inclusivas de las/os laicos y las mujeres. En esa medida, representan un intento de superar el clericalismo y la verticalidad que han caracterizado el modelo eclesial piramidal. La escucha mutua, la construcción de nuevas formas de vivir la comunión, la elaboración comunitaria de los consensos, la participación en las decisiones y la vida de fe compartida son características esenciales de la Iglesia sinodal que hallan en las Familias Carismáticas realización a pequeña escala.

## Desafíos y retos

Las Familias Carismáticas sacan la Vida Religiosa de su nicho conventual y del inmovilismo regulado por los horarios y las estructuras en ocasiones tan poco ágiles. Como un signo del Reino, los Institutos religiosos acogen a mujeres y hombres de diversas edades y condiciones sociales, culturales y económicas para que participen de su vida y misión. Estos, a su vez, traen bocanadas de Espíritu que renuevan la vida de las/os consagrados y les permiten revitalizar su vocación carismática. Esta experiencia se presenta a la Iglesia sinodal como un germen a ser implantado en nuevos espacios eclesiales y con diferentes dinamismos para que la Iglesia entera exprese mejor su identidad de Pueblo santo de Dios.



La sinodalidad supone la construcción de una nueva ciudadanía eclesial de todas/os los bautizados. Es necesario continuar avanzando en una nueva percepción de la riqueza de las/os laicos en la Iglesia. A esta necesidad no escapan tampoco las Familias Carismáticas, en ocasiones permeadas por los vicios heredados de la historia. La conciencia de que solo existe una vocación (que los sinópticos la expresan con el imperativo “¡Sígueme!”) y que ella se vive de distintas formas, permitirá que la Iglesia sea cada vez más sinodal.

Justo es decir que esta forma de ser Iglesia expresa de un modo más auténtico el ambiente que se vivía en las comunidades cristianas del siglo I. La primacía de la misión, la ministerialidad ejercida por creyentes cualificados únicamente por su fidelidad al Señor (mujeres, varones o parejas de casados) y reconocidos por la comunidad, la circularidad del modelo comunitario (como se percibe en las discusiones de Hechos de los Apóstoles). Todas estas características se constituyen en un desafío para la Iglesia que está retomando el viejo principio de la eclesiología medieval que decía que “lo que afecta a todos debe ser dialogado y decidido por todos”.

## Recomendación

Proponemos que la Asamblea Sinodal, reconociendo la riqueza de las Familias Carismáticas como expresión de la Iglesia sinodal, propicie la valoración de los carismas de todas las expresiones de Vida Consagrada y el reconocimiento de las mismas para una relación más fluida y fecunda con otras instancias de la Iglesia, en particular con las autoridades de las Iglesias locales.

Nota: Propuesta redactada por el P. Tarcisio Gaitán, CP, a partir del documento “Las Familias Carismáticas dentro de la andadura sinodal”, elaborado por la Comisión de Familias Carismáticas de la CLAR.

